

**CONAGUA DETECTÓ 980 CASOS GRAVES**

# Multan con 167 mdp huachicoleo de agua

POR ERNESTO MÉNDEZ

Tras auditar más de medio millón de expedientes durante el año pasado, la Conagua identificó 980 casos graves de huachicoleo de agua en el país.

Además, impuso 85 multas por un monto total de 167 millones 712 mil 360 pesos y clausuró en definitiva 252 permisos.

Entre las ilegalidades detectadas por parte de las autoridades federales están no tener título de concesión o autorización para perforar pozos; uso de aguas nacionales distinto al autorizado y no

contar con un equipo de medición o tenerlo fuera de operación.

Información proporcionada a **Excélsior** por la dependencia detalla que en 2025 se realizaron cinco mil 682 visitas de inspección a nivel nacional, y de este gran total, tres mil 826 fueron instruidas para revisar la extracción de agua de cuencas y acuíferos.

Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Hidalgo y Yucatán fueron los estados con el mayor número de casos de conductas ilegales detectadas.

**PRIMERA | PÁGINA 16**

**CONAGUA ABRE EXPEDIENTES**

# Hallan 980 puntos de ordeña de agua

POR ERNESTO MÉNDEZ  
[ernesto.mendez@gimn.com.mx](mailto:ernesto.mendez@gimn.com.mx)

Tras la revisión de 536 mil expedientes realizada el año pasado, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) detectó 980 casos graves de extracción ilegal de líquido —conocido como huachicoleo—, además de 52 mil inconsistencias en títulos de concesión y aprovechamientos de aguas nacionales, los cuales se pueden subsanar.

De acuerdo con información proporcionada por la dependencia a **Excélsior**, durante 2025 se llevaron a cabo 5 mil 682 visitas de inspección en todo el país. De ese total, 3 mil 826 órdenes fueron instruidas específicamente para supervisar la extracción en cuencas y acuíferos.

**IRREGULARIDADES Y SANCIONES**

**LA DEPENDENCIA ENCONTRÓ 52 mil inconsistencias en títulos de concesión y aprovechamientos de aguas nacionales, los cuales se pueden subsanar**



Foto: Especial

Ante estas faltas, la Conagua impuso 416 clausuras temporales como medida de urgente aplicación.



Como resultado de estos operativos, se identificaron 980 casos con conductas ilegales. Entre las faltas más recurrentes detectadas destacan:

- Carecer de título de concesión o autorización de perforación.
- Uso de aguas nacionales distinto al autorizado por la autoridad.
- Falta de equipo de medición o tenerlo fuera de operación.

Ante estas faltas, la Conagua impuso 416 clausuras temporales como medida de urgente aplicación. Los estados con mayor incidencia de ilegalidad fueron Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Hidalgo y Yucatán, principalmente.

# 5,682

## VISITAS

de inspección se llevaron a cabo en todo el país, 3,826 de ellas para cuencas y acuíferos.

# 252

## CLAUSURAS

definitivas hubo, 25 caducidades de volumen, 7 revocaciones y 25 suspensiones.

### MULTAS Y CLAUSURAS

Además, 252 clausuras definitivas, 25 caducidades de volumen (pérdida de derechos por no utilizar el agua concesionada durante dos años), siete revocaciones y 25 suspensiones de concesiones para uso y aprovechamiento de aguas nacionales.

Asimismo, aplicó 835 multas por un monto total de 167 millones 712 mil 360 pesos, y hasta la fecha

ha recibido 107 medios de impugnación a los procedimientos administrativos de sanción.

En cuanto a las 52 mil inconsistencias en títulos de concesión o aprovechamientos de aguas nacionales, la Comisión Nacional del Agua explicó que se trata de pequeños errores en nombres, direcciones o datos mínimos que se pueden subsanar por la vía administrativa.

EL  
DATO

### Contexto

- La presidenta Claudia Sheinbaum ha colocado el ordenamiento de las concesiones como una de las prioridades centrales de su sexenio, bajo la premisa de que "el agua no es una mercancía, sino un derecho humano y un bien de la nación".
- Sheinbaum Pardo ha denunciado que anteriormente muchos particulares obtenían concesiones que no utilizaban para sembrar, sino para vender el agua a los municipios.
- Ahora, si una concesión no se utiliza, el titular ya no podrá venderla ni transferirla a terceros por su cuenta.